

**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 153/2021.-**

Mendoza, 15 de diciembre de 2021.

**VISTO:**

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N° 31/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari se encuentra en uso licencia por razones de salud a partir del día de la fecha, habiéndose generado correspondiente parte N° 16245, a tal fin.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Daniel Alejandro Sánchez Giol solicita licencia por razones particulares en el día de la fecha.

Que el Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés Capizzi solicita licencia por integrar mesa examinadora del Consejo de la Magistratura los días 16 y 17 de diciembre del corriente, en la provincia de San Luis.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia Rumbo solicita licencia por razones de salud, el día 17 de diciembre del corriente.

Que el Fiscal Adjunto Civil de la Procuración, Dr. Héctor Ricardo Fragapane solicita licencia por razones particulares el día 17 de diciembre del corriente.

Que el Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario Gabrielle solicita licencia compensatoria los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resolución de Procuración N° 433/2018 se estableció un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

Que es necesario asignar a un Magistrado o Funcionario para que cumpla con las funciones propias de la Delegación de Procuración General, cuando éstos se encuentren en uso de licencia.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

**LA COORDINADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- CONCEDER** licencia por razones de salud al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, Dr. Juan Manuel BANCALARI, a partir del día de la fecha.

**II.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, por el Dr. Gustavo FEHLMANN hasta el reintegro de su Titular.

**III.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, Dr. Daniel Alejandro SANCHEZ GIOL en el día de la fecha.

**IV.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 26 de la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos por el Dr. Gonzalo MARZAL, en el día de la fecha.

**V.- CONCEDER** licencia al Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Menores y Tránsito del Valle de Uco, Dr. Sebastián Andrés CAPIZZI, por integrar mesa examinadora del Consejo de la Magistratura los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

**VI.- DISPONER** la atención de los asuntos de la Jefatura Fiscal del Valle de Uco y Penal de Menores y Tránsito del Valle de Uco por la Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos No Especializados y Unidad Fiscal Penal de Menores del Gran Mendoza, Dra. Laura ROUSSELLE, los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

**VII.- CONCEDER** licencia por razones de salud a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, Dra. María Virginia RUMBO, el día 17 de diciembre de 2021.

**VIII.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 8 de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual por la Dra. Cecilia María BIGNERT el día 17 de diciembre del corriente.

**IX.- CONCEDER** licencia por razones particulares al Fiscal Adjunto Civil de la Procuración General, Dr. Héctor Ricardo FRAGAPANE, el día 17 de diciembre del corriente.



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**X.- DISPONER** la subrogancia de la Fiscalía Adjunta Civil de la Procuración General por el Fiscal Adjunto Penal de la Procuración General, Dr. Gonzalo NAZAR, el día 17 de diciembre del corriente.

**XI.- CONCEDER** licencia compensatoria al Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Mario GABRIELLE, los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

**XII.- DISPONER** que el Cont. José Luis FARÍA, cumpla en carácter de subrogante las funciones propias del Delegado de la Procuración General de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 16 y 17 de diciembre del corriente.

**XIII.- NOTIFICAR** a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura Fiscal de Sustracción Automotores, a la Unidad Fiscal de Sustracción Automotores, a la Jefatura Fiscal de Robos y Hurtos, a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos, a la Jefatura Fiscal del Valle de Uco, a la Unidad Fiscal del Valle de Uco, Tránsito y Penal de Menores del Valle de Uco, a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la integridad Sexual, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a los Sres. Fiscales Adjuntos de la Procuración General, a la Secretaría de Procuración General, a la Delegación de la Segunda Circunscripción Judicial y a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

**XIV.-PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

**REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-**